ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

EXPEDIENTE N.º 21.802

CONTIENE

TEXTO ACTUALIZADO CON EL PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ART 137 (COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA EXP 20993, 4 mociones presentadas, 1 aprobada y 3 rechazadas del 02-03-2021)

04-03-2020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGÜEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR

ARTÍCULO 1- Se autoriza al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para que en el mes de enero de cada año, proceda a trasladar a sus cuentas incobrables, aquellas deudas morosas por facturas que mantengan una antigüedad igual o superior a los diez años, por concepto de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, cargos varios, hidrantes y multas, y cualquier otro rubro autorizado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, facturados en tarifa domiciliar, que tengan los sujetos pasivos.

Para proceder con esta incobrabilidad, deberá existir la justificación en forma fehaciente y expresa, de haberse agotado las gestiones de cobro administrativo sin que existiera recuperación de lo adeudado.

La resolución administrativa deberá contar con el aval de la SubGerencia de Gestión Sistemas Gran Área Metropolitana o por la SubGerencia de Gestión Sistemas Periféricos o quién ocupe el cargo equivalente, según sea el caso correspondiente.

Bajo ninguna circunstancia los montos que se declaren incobrables de conformidad con la presente ley, podrán tomarse como parte de ningún esquema tarifario que implique el aumento de tarifas a los facturados en tarifa domiciliar.

ARTÍCULO 2- Para efectos de liquidación presupuestaria, esta institución pública acreedora procederá a condonar el monto adeudado de sus activos, citado en el artículo anterior.

Rige a partir de su publicación.

G:/redacción/actualizacióntextos/TA 21.802 -I INF
Elabora: Ivania 04-03-2021
Lee: Alejandra
Confronta: Nayra
Fecha: 04-03-2021